

Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva, como Secretario Suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo se quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 15 de octubre de 1998.- El Rector, P.D., El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 20 de octubre de 1997 (BOE de 12 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo

71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes Areas de Conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Doña Carmen García Vázquez, Catedrática de Universidad del Area de Conocimiento de «Derecho Romano» (núm. 1210), adscrita al Departamento de Derecho Privado, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Don Manuel Colón Díaz, Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Geografía Física» (núm. 364), adscrito al Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Doña María José Muriel de los Reyes, Profesora Titular de Escuela Universitaria del Area de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» (núm. 1217), adscrita al Departamento de Economía de la Empresa, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Don Salvador Luna Gálvez, Profesor Titular de Escuela Universitaria del Area de Conocimiento de «Enfermería» (núm. 1093), adscrito al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Ciencias de la Salud (Delegación Algeciras) de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 19 de octubre de 1998.- El Rector, P.D., El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 29 de octubre de 1998, aclaratoria de las Ordenes de esta Consejería, por las que se convocan pruebas selectivas, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 1996, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo (A.20), Cuerpo de Técnicos de Grado Medio (B.20) y Cuerpo de Ayudantes Técnicos (C.20), en sus distintas opciones.

Convocadas diversas pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio y en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, en sus distintas opciones, en las bases de las mismas viene contemplada la exención de determinados temas correspondientes a los programas de materias aprobados, y habiendo surgido dudas en cuanto a los temas que son objeto de dicha exención procede efectuar la aclaración que a continuación se recoge.

Los programas de materias, recogidos en la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de 10 de noviembre de 1997 (BOJA núm. 135 de 20 de noviembre), vienen diferenciados en dos bloques:

Un primer bloque denominado «Grupo de Materias Primero», incluye los temas de carácter general, iguales para todas las opciones de cada Cuerpo, numerados en cada Cuerpo de la siguiente forma:

Cuerpo A20: Del 1 a 30.

Cuerpo B20: Del 1 al 25.

Cuerpo C20: Del 1 al 15.

Un segundo bloque denominado «Grupo de Materias Segundo», correspondientes a los temas de carácter específico para cada opción, numerados de la siguiente forma:

Cuerpo A20: Del 1 al 70.

(Excepto para la opción Conservadores de Patrimonio Histórico, cuyo temario específico está desglosado en 30 temas comunes y 40 temas diferenciados para cada una de las 5 subopciones).

Cuerpo B20: Del 1 al 40.

Cuerpo C20: Del 1 al 25.

De acuerdo con las convocatorias, los temas de los que los aspirantes quedan eximidos son los mismos en todas las convocatorias dentro de cada Grupo y Cuerpo, es decir, en el Cuerpo A20 del 1 al 15, del 21 al 24 y el 29 y 30; en el Cuerpo B20 del 1 al 10 y del 18 al 25; y en el Cuerpo C20 de 1 al 14, por lo que en todos los casos se refieren al denominado «Grupo de Materias Primero», es decir, a los temas de carácter general referenciados.

Sevilla, 29 de octubre de 1998.

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

RESOLUCION de 20 de octubre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se dispone dar publicidad al Acuerdo de 7 de octubre de 1998 del Tribunal Calificador Unico de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia (turno libre), por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado las pruebas selectivas.

Mediante Acuerdo de 7 de octubre de 1998, el Tribunal Calificador Unico de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia (turno libre) hace públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado las pruebas selectivas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; el Decreto 315/1996, y el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales

DISPONE

Dar publicidad al Acuerdo de 7 de octubre de 1998 del Tribunal Calificador Unico de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia (turno libre) por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado las pruebas selectivas, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Los listados se encuentran expuestos al público en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y se podrán consultar en la Oficina de Información al Ciudadano de la Junta de Andalucía, telf. 900-50.92.92.

Sevilla, 20 de octubre de 1998.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

ACUERDO DE 7 DE OCTUBRE DE 1998 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA (TURNOS LIBRE), POR EL QUE SE HACEN PUBLICAS LAS RELACIONES DE ASPIRANTES QUE, CON CARACTER PROVISIONAL, HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS

De conformidad con lo previsto en la base 8.2 de la Orden de 17 de noviembre de 1997 por la que se convocan las citadas pruebas selectivas, y una vez concluidos todos los ejercicios de la oposición, este Tribunal Calificador Unico acuerda lo siguiente:

Primero. Hacer pública con carácter provisional la relación de aspirantes, por cada ámbito territorial, que han superado la oposición, cuyo número se ajusta a las plazas convocadas en cada uno de ellos, y que figuran en el Anexo al presente Acuerdo.

Segundo. Contra el presente Acuerdo los interesados podrán efectuar las oportunas alegaciones ante este Tribunal Calificador, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se dispone dar publicidad a la Resolución de 8 de octubre de 1998, de la Secretaría de Estado y Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos.

Mediante Resolución de 8 de octubre de 1998, la Secretaría de Estado de Justicia modifica la de 29 de julio de 1998, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; el Decreto 315/1996, y el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 8 de octubre de 1998 por la que se modifica la de 29 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 20 de octubre de 1998.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

RESOLUCION DE 8 DE OCTUBRE DE 1998, POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 29 DE JULIO DE 1998, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE OFICIALES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, TURNO RESTRINGIDO DE CONCURSO DE MERITOS

Por Resolución de 29 de julio de 1998 (BOE de 7 de agosto) se aprobaba y publicaba la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos.

Observado error material en la página 26.975, Anexo, Tribunal Delegado en el Ambito Territorial de Andalucía, donde doña Carmen Roldán González figura con el número 29 y don Rafael Lucena Alba con el número 30, ambos con una puntuación de 20,38. Dado que don Rafael Lucena Alba figura en el escalafón del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia con el número 3118 y doña Carmen Roldán González con el 9107, de acuerdo con la base 2.3.3 de la Orden de convocatoria y el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a continuación procede efectuar la oportuna rectificación en la página 26.975, Anexo, Tribunal Delegado en el Ambito Territorial de Andalucía: